

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY N° 1239/2016-CR, QUE CON TEXTO SUSTITUTORIO SE PROPONE MODIFICAR EL DECRETO LEY N° 25892 Y ESTABLECE REGLAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS JUNTAS DE DECANOS DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE.

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2016-2017

**Señora Presidenta:**

Ha ingresado para dictamen el Proyecto de Ley N° 1239/2016-CR, iniciativa del congresista **PERCY ELOY ALCALÁ MATEO**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular haciendo uso del derecho a iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y conforme lo establecen los artículos 74 y 75 del Reglamento del Congreso y por el que se propone proyecto de ley para modificar el Decreto Ley N° 25892 y establecer reglas para el funcionamiento de las juntas de Decanos de los Colegios Profesionales.

## I. SITUACIÓN PROCESAL

El proyecto de ley fue decretado a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte con fecha 19 de abril del presente, para su estudio, análisis y dictamen.

La propuesta de ley formalmente, contiene los requisitos de presentación establecidos en los Artículos 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República y no contraviene la Constitución Política del Perú.

En la continuación de la Vigésimo Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, del día 28 de junio de 2017, se aprobó por unanimidad el texto sustitutorio de la iniciativa legislativa con el voto de los congresistas titulares Édgar Ochoa Pezo, Javier Velásquez Quesquén, Carlos Domínguez Herrera, Joaquín Dipas Huamán, Edilberto Curro López y los congresistas accesitarios Percy Alcalá Mateo, Milagros Takayama Jiménez, Gilmer Trujillo Zegarra, Dalmiro Palomino Ortiz y Héctor Becerril Rodríguez.

## II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

La propuesta legislativa propone modificar el Decreto Ley N° 25892 y establece reglas para el funcionamiento de las juntas de decanos de los colegios profesionales.

En su único Artículo, establece la modificación del artículo 3 del Decreto Ley N° 25892; señalando que se modifica el inciso a) del artículo 3° del mencionado decreto Ley, el mismo que tendrá la siguiente redacción:

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY N° 1239/2016-CR, QUE CON TEXTO SUSTITUTORIO SE PROPONE MODIFICAR EL DECRETO LEY N° 25892 Y ESTABLECE REGLAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS JUNTAS DE DECANOS DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES.

“Artículo 3. Son órganos de las Juntas de Decanos:

a) La Asamblea General, integrada por todos los decanos de los respectivos Colegios. **Cada Decano representa un (01) voto;** y,

b) El Consejo Directivo, integrado en la forma y con los miembros que bienalmente elija la Asamblea General.

Así mismo tiene una DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA, que señala que Las Juntas de Decanos de los Colegios Profesionales adecúan sus estatutos a las disposiciones contenidas en la presente ley, en un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles contados a partir de su reglamentación.

Y finalmente propone UNA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL, que establece que el Poder Ejecutivo adecúa el Reglamento del Decreto Ley N° 25892, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-93-JUS a las disposiciones contenidas en la presente norma, en un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles contados a partir de su publicación.

### III. OPINIONES SOLICITADAS Y RECIBIDAS

#### a) Opiniones solicitadas

- Mediante Oficios N° 1522-2016-2017/CEJD-CR, con fecha 20 de abril de 2017 se solicitó opinión a la Ministro de Justicia y Derechos Humanos.
- Mediante Oficio N° 1519-2016-2017/CEJD-CR, con fecha 20 de abril de 2017 se solicitó opinión al Decano Presidente del Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú.

#### b) Opiniones recibidas

- Mediante Oficio N° 1331-2017-JUS-SG, recibido el 19 de mayo del presente año, remitido por la, Secretaría General del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, dio respuesta al Oficio N° 1522-2016-2017/CEJD-CR, anexando el Informe N° 081 - 2017 - JUS/GA, suscrito por el Asesor del Despacho Ministerial que concluye luego de exponer sus consideraciones, que el Proyecto de Ley no es viable en los términos planteados.


Argumenta que Decreto Ley N° 25892, establece que a partir de su vigencia, los colegios profesionales que no sean de ámbito nacional tendrán una junta de decanos, la cual tiene como atribuciones coordinar la labor institucional y dirimir los conflictos que pudieran surgir entre los

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY N° 1239/2016-CR, QUE CON TEXTO SUSTITUTORIO SE PROPONE MODIFICAR EL DECRETO LEY N° 25892 Y ESTABLECE REGLAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS JUNTAS DE DECANOS DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES.

respectivos colegios, promover y proteger, a nivel nacional el libre ejercicio de la profesión correspondiente; fomentar estudios de especialización en las respectivas disciplinas y organizar certámenes académicos; y, ejercer las demás atribuciones que señale la ley y los estatutos pertinentes; de conformidad con los artículos 1 y 2 del referido Decreto Ley.

También afirma que el artículo 3, se establece como órganos de las juntas de Decanos, entre otros, la Asamblea General, integrada por todos los decanos de los respectivos colegios, es precisamente este artículo 3 que se propone sea modificado, señalando que cada decano (que la integra) representaría un voto, entre otros puntos.

#### **IV. MARCO NORMATIVO**

- 
- Constitución Política del Perú.
  - Reglamento del Congreso de la República.
  - Decreto Ley N° 25892, en el que disponen que los Colegios Profesionales que no sean de ámbito nacional tengan una Junta de Decanos.
  - Ley N° 28948, Ley de institucionalización del consejo nacional de decanos de los colegios profesionales del Perú.

#### **V. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA**

En la exposición de motivos del Proyecto de Ley Proyecto de Ley materia del Dictamen, se señala que el Decreto Ley N° 25892 no supeditaba su vigencia a la reglamentación por parte del Ministerio de Justicia, la expedición del reglamento suponía que todos los Colegios profesionales a nivel nacional procederían a conformar sus respectivas Juntas de Decanos en defensa de los intereses de sus asociados, pero ello no sucedió.

Asimismo se menciona que no obstante que a la fecha ha transcurrido cerca de veinticinco años de vigencia del precitado Decreto Ley, solamente los Colegios de Abogados, Colegios de Notarios y Colegios de Contadores Públicos han constituido sus respectivas Juntas de Decanos, a pesar de que en el país actualmente existen los siguientes colegios profesionales<sup>1</sup>:

Colegio de Antropólogos del Perú  
Colegio de Arqueólogos del Perú  
Colegio de Arquitectos del Perú

<sup>1</sup> Fuente: portal web del Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY N° 1239/2016-CR, QUE CON TEXTO SUSTITUTORIO SE PROPONE MODIFICAR EL DECRETO LEY N° 25892 Y ESTABLECE REGLAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS JUNTAS DE DECANOS DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES.

Colegio de Bibliotecólogos del Perú  
Colegio de Biólogos del Perú  
Colegio de Economistas del Perú  
Colegio de Enfermeras (os) del Perú  
Colegio de Estadísticos del Perú  
Colegio de Físicos del Perú  
Colegio de Geógrafos del Perú  
Colegio de Ingenieros del Perú  
Colegio de Licenciados en Administración  
Colegio de Licenciados en Cooperativismo del Perú  
Colegio de Licenciados en Turismo  
Colegio de Matemáticos del Perú  
Colegio Médico del Perú  
Colegio Médico Veterinario del Perú  
Colegio de Nutricionistas del Perú  
Colegio de Obstetras del Perú  
Colegio Odontológico del Perú  
Colegio de Oficiales de Marina Mercante del Perú  
Colegio de Periodistas del Perú  
Colegio de Profesores del Perú  
Colegio de Psicólogos del Perú  
Colegio de Químicos del Perú  
Colegio Químico Farmacéutico del Perú  
Colegio de Relacionadores Industriales del Perú  
Colegio de Relacionistas Públicos del Perú  
Colegio de Sociólogos del Perú  
Colegio Tecnólogo Médico del Perú  
Colegio de Trabajadores Sociales del Perú

La mayoría de estos colegios profesionales agrupan a diversos colegios departamentales y/o regionales, como es el caso del Colegio de Economistas del Perú<sup>2</sup>, el Colegio de Ingenieros del Perú, el Colegio Químico Farmacéutico del Perú<sup>3</sup>, por citar algunos ejemplos, los que perfectamente podrían conformar sus respectivas Juntas de Decanos, como sí lo han hecho los Colegios de Abogados, de Notarios y de Contadores Públicos.

Se considera que la razón por la cual no lo han hecho, radica en la interpretación errónea de la ley consignada en el artículo 9° de dicho Reglamento, cuando señala que "Para las votaciones en el Consejo Directivo y en la Asamblea General, se

<sup>2</sup> Fuente: portal web del Colegio de Economistas del Perú. Agrupa a los Colegios Departamentales de Ancash, Arequipa, Cajamarca, Callao, Cusco, Huánuco, Huancavelica, Ica, Junín, La Libertad, Lima, Loreto, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Rumbes y Ucayali.

<sup>3</sup> Fuente: portal web del Colegio Químico Farmacéutico Departamental de Lima. Se crea conforme a ley 15266 y su Modificatoria Ley 26943; es una institución autónoma con personalidad de derecho público, representativa de la Profesión Químico Farmacéutica en la jurisdicción del Departamento de Lima.

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY N° 1239/2016-CR, QUE CON TEXTO SUSTITUTORIO SE PROPONE MODIFICAR EL DECRETO LEY N° 25892 Y ESTABLECE REGLAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS JUNTAS DE DECANOS DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES.

tomará en cuenta el número de los miembros hábiles que representa cada Decano ante la Junta, (...)”, pues es evidente que los Decanos que representan a los colegios profesionales con mayor número de miembros serán siempre quienes conduzcan las Juntas de Decanos, en perjuicio del derecho a la alternancia que debe existir en todo sistema democrático, que afecta fundamentalmente a los Colegios Profesionales de las diversas provincias del país, frente al mayor número de profesionales que tienen los colegios de Lima.

Si bien es cierto que dentro de la autonomía que les concede el artículo 20° de la Constitución Política del Perú, algunas Juntas de Decanos no han aplicado dicho artículo 9° del Reglamento, disponiendo que cada Decano represente un voto.

En tal sentido, lo que propone esta iniciativa es incorporar un párrafo en el artículo 3° del Decreto Ley N° 25892, precisando que cada Decano representa un (01) voto, con el fin de uniformizar los Estatutos de todas las Juntas de Decanos y propiciar la participación de los colegios profesionales de provincias en igualdad de condiciones.



## **VI. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL**

La propuesta legislativa guarda coherencia con los numerales 13 y 17 del artículo 2° de la Constitución Política del Perú, referidos a los derechos fundamentales de las personas.

Asimismo, se enmarca dentro del artículo 20° de la Constitución Política del Perú, que dispone que los colegios profesionales son instituciones autónomas con personalidad de derecho público.

Finalmente tiene coherencia con las disposiciones contenidas en la Ley 28948, Ley de creación del Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú, cuyo artículo 2° dispone que el Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú está constituido por los Decanos Nacionales en ejercicio de los Colegios Profesionales reconocidos por ley, y por los Presidentes de las Juntas de Decanos en ejercicio de los Colegios Profesionales que no sean de ámbito nacional.

De convertirse en Ley, modificará el literal a) del Artículo 3°, del D.L. N° 25892 en la que Disponen que los Colegios Profesionales que no sean de ámbito nacional tengan una Junta de Decanos.

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY N° 1239/2016-CR, QUE CON TEXTO SUSTITUTORIO SE PROPONE MODIFICAR EL DECRETO LEY N° 25892 Y ESTABLECE REGLAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS JUNTAS DE DECANOS DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES.

En ese sentido la propuesta de Ley es constitucional y no se contrapone con el ordenamiento Jurídico.

## VII. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

De convertirse en Ley, la iniciativa Legislativa no irroga gasto alguno al erario nacional pues son instituciones autónomas con personería de derecho público que no perciben fondos del erario nacional y la ley señala los casos en que la colegiación es obligatoria.

## VIII. CONCLUSIÓN

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con lo establecido en el Artículo 70, literal b) del Reglamento del Congreso de la República, la Comisión de Educación, Juventud y Deporte acordó la **APROBACIÓN** del Proyecto de Ley N° 1239/2016-CR, con el siguiente texto sustitutorio:

### TEXTO SUSTITUTORIO

#### **LEY QUE MODIFICA EL DECRETO LEY N° 25892 Y ESTABLECE REGLAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS JUNTAS DE DECANOS DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES**

**Artículo Único. Modificación del artículo 3° del Decreto Ley N°25892**  
Modifícase el inciso a) del artículo 3° del Decreto Ley N°25892, con la siguiente redacción:

*"Artículo 3. Son órganos de las Juntas de Decanos:*

*a) La Asamblea General, integrada por todos los decanos de los respectivos Colegios. **Cada Decano representa un (01) voto;** y,*

*b) El Consejo Directivo, integrado en la forma y con los miembros que bienalmente elija la Asamblea General.*

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY N° 1239/2016-CR, QUE CON TEXTO SUSTITUTORIO SE PROPONE MODIFICAR EL DECRETO LEY N° 25892 Y ESTABLECE REGLAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS JUNTAS DE DECANOS DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES.

## DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS

### PRIMERA. Reglamento

El Poder Ejecutivo adecúa el Reglamento del Decreto Ley N° 25892, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-93-JUS a las disposiciones contenidas en la presente norma, en un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles contados a partir de la vigencia de la presente ley.

### SEGUNDA. Adecuación

Las Juntas de Decanos de los Colegios Profesionales adecúan sus estatutos a las disposiciones contenidas en la presente ley, en un plazo no mayor de treinta (30) días hábiles contados a partir de la reglamentación de la presente Ley.

Lima, 28 de junio de 2017.

  
.....  
**LUCIO ÁVILA ROJAS**  
Presidente

.....  
**GUIDO LOMBARDI ELÍAS**  
Vicepresidente

  
.....  
**GLORIA MONTENEGRO FIGUEROA**  
Secretaría

.....  
**GLADYS ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ**  
Miembro Titular

.....  
**KARINA BETETA RUBÍN**  
Miembro Titular

.....  
**GUILLERMO BOCANGEL WEYDERT**  
Miembro Titular

.....  
**MARIO CANZIO ÁLVAREZ**  
Miembro Titular

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY N° 1239/2016-CR, QUE CON TEXTO SUSTITUTORIO SE PROPONE MODIFICAR EL DECRETO LEY N° 25892 Y ESTABLECE REGLAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS JUNTAS DE DECANOS DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES.

.....  
**LEYLA CHIHUÁN RAMOS**  
Miembro Titular

.....  
**EDILBERTO CURRO LÓPEZ**  
Miembro Titular

.....  
**EDMUNDO DEL ÁGUILA HERRERA**  
Miembro Titular

.....  
**JOAQUÍN DIPAS HUAMÁN**  
Miembro Titular

.....  
**CARLOS DOMÍNGUEZ HERRERA**  
Miembro Titular

.....  
**PALOMA NOCEDA CHIANG**  
Miembro Titular

.....  
**ÉDGAR OCHOA PEZO**  
Miembro Titular

.....  
**JOSÉ PALMA MENDOZA**  
Miembro Titular

.....  
**MILAGROS SALAZAR DE LA TORRE**  
Miembro Titular

.....  
**JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN**  
Miembro Titular

.....  
**VICENTE ZEBALLOS SALINAS**  
Miembro Titular



DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY N° 1239/2016-CR, QUE CON TEXTO SUSTITUTORIO SE PROPONE MODIFICAR EL DECRETO LEY N° 25892 Y ESTABLECE REGLAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS JUNTAS DE DECANOS DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES.

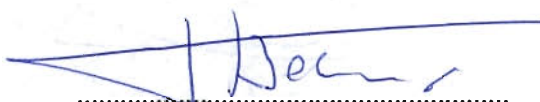
MIEMBROS ACCESITARIOS

.....  
**JUSTINIANO APAZA ORDÓÑEZ**  
Miembro Accesitario

  
.....  
**PERCY ALCALÁ MATEO**  
Miembro Accesitario

.....  
**TAMAR ARIMBORGO GUERRA**  
Miembro Accesitario

.....  
**ROSA BARTRA BARRIGA**  
Miembro Accesitario

  
.....  
**HÉCTOR BECERRIL RODRÍGUEZ**  
Miembro Accesitario

.....  
**MARÍA HERRERA AREVALO**  
Miembro Accesitario

.....  
**ISRAEL LAZO JULCA**  
Miembro Accesitario

.....  
**LUCIANA LEÓN ROMERO**  
Miembro Accesitario

.....  
**MÁRTIRES LIZANA SANTOS**  
Miembro Accesitario

  
.....  
**GUILLERMO MARTORELL SOBERO**  
Miembro Accesitario

.....  
**ALBERTO OLIVA CORRALES**  
Miembro Accesitario

.....  
**DALMIRO PALOMINO ORTÍZ**  
Miembro Accesitario

.....  
**FEDERICO PARIONA GALINDO**  
Miembro Accesitario

.....  
**SERGIO DÁVILA VIZCARRA**  
Miembro Accesitario

.....  
**YESENIA PONCE VILLAREAL**  
Miembro Accesitario

.....  
**BENECIO RÍOS OCSA**  
Miembro Accesitario



DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY N° 1239/2016-CR, QUE CON TEXTO SUSTITUTORIO SE PROPONE MODIFICAR EL DECRETO LEY N° 25892 Y ESTABLECE REGLAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS JUNTAS DE DECANOS DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES.

.....  
**LIZBETH ROBLES URIBE**  
Miembro Accesitario

.....  
**ELÍAS RODRÍGUEZ ZAVALETA**  
Miembro Accesitario

.....  
**JULIO ROSAS HUARANGA**  
Miembro Accesitario

.....  
**FREDDY SARMIENTO BETANCOURT**  
Miembro Accesitario

.....  
**JUAN SHEPUT MOORE**  
Miembro Accesitario

.....  
**LILIANA TAKAYAMA JIMÉNEZ**  
Miembro Accesitario

.....  
**GILMER TRUJILLO ZEGARRA**  
Miembro Accesitario

.....  
**ROGELIO TUCTO CASTILLO**  
Miembro Accesitario

.....  
**JUAN YUYES MEZA**  
Miembro Accesitario

.....  
**HORACIO ZEBALLOS PATRÓN**  
Miembro Accesitario

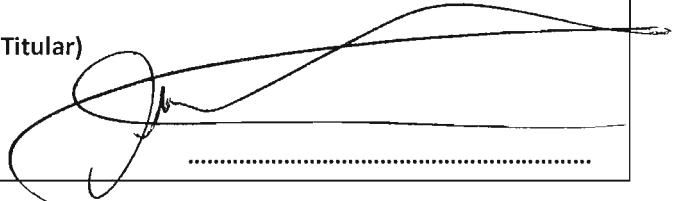
.....  
**KARLA SCHAEFER CUCULIZA**  
Miembro Accesitario

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE  
Período Anual de Sesiones 2016 - 2017  
Relación de Asistencia a la Tercera Sesión Extraordinaria  
Lima, miércoles 28 de junio de 2017  
8 horas y 30 minutos  
Sala de Sesiones "Francisco Bolognesi" - Palacio Legislativo

MESA DIRECTIVA



1. **ÁVILA ROJAS, LUCIO (Titular)**  
Presidente  
Fuerza Popular



.....



2. **LOMBARDI ELÍAS, GUIDO RICARDO (Titular)**  
Vicepresidente  
Peruanos Por el Cambio

.....



3. **MONTENEGRO FIGUEROA, GLORIA EDELMIRA (Titular)**  
Secretaria  
Alianza para El Progreso

.....

MIEMBROS TITULARES



4. **ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ, GLADYS (Titular)**  
Fuerza Popular

.....



5. **BETETA RUBÍN, KARINA JULIZA (Titular)**  
Fuerza Popular








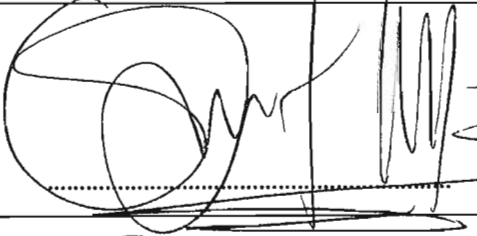

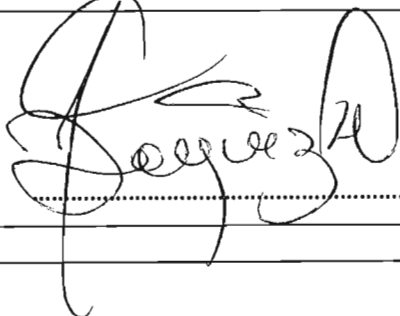

.....



6. **BOCANGEL WEYDERT, GUILLERMO AUGUSTO (Titular)**  
Fuerza Popular

.....

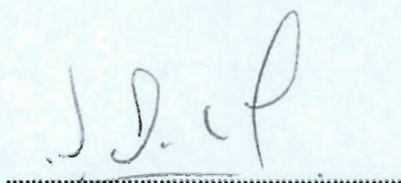
COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE  
Período Anual de Sesiones 2016 - 2017  
Relación de Asistencia a la Tercera Sesión Extraordinaria  
Lima, miércoles 28 de junio de 2017  
8 horas y 30 minutos  
Sala de Sesiones "Francisco Bolognesi" - Palacio Legislativo

	<p>7. CANZIO ÁLVAREZ, MARIO JOSÉ (Titular) Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad.</p> <p>.....</p>
	<p>8. CHIHUÁN RAMOS, LEYLA FELICITA (Titular) Fuerza Popular</p>  <p>.....</p>
	<p>9. CURRO LÓPEZ, EDILBERTO (Titular) Frente Amplio por Justicia Vida y Libertad</p>  <p>.....</p>
	<p>10. DEL AGUILA HERRERA, EDMUNDO (Titular) Acción Popular</p> <p>.....</p>
	<p>11. DIPAS HUAMÁN, JOAQUIN (Titular) Fuerza Popular</p>  <p>.....</p>
	<p>12. DOMINGUEZ HERRERA, CARLOS ALBERTO (Titular) Fuerza Popular</p>  <p>.....</p>
	<p>13. NOCEDA CHIANG, PALOMA ROSA (Titular) Fuerza Popular</p> <p>.....</p>

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE  
Período Anual de Sesiones 2016 - 2017  
Relación de Asistencia a la Tercera Sesión Extraordinaria  
Lima, miércoles 28 de junio de 2017  
8 horas y 30 minutos  
Sala de Sesiones "Francisco Bolognesi" - Palacio Legislativo



14. OCHOA PEZO, ÉDGAR AMÉRICO  
(Titular)  
Frente Amplio por Justicia Vida y Libertad



15. PALMA MENDOZA, JOSÉ MARVIN  
(Titular)  
Fuerza Popular

.....

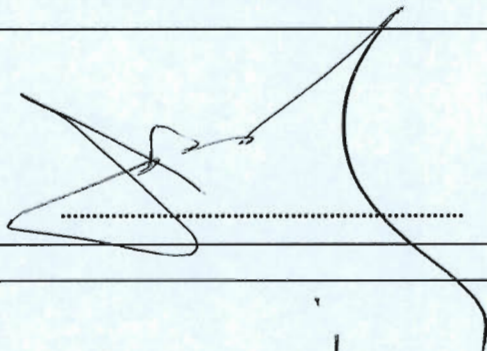


16. SALAZAR DE LA TORRE, MILAGROS  
EMPERATRIZ (Titular)  
Fuerza Popular

.....



17. VELÁSQUEZ QUESQUÉN, ANGEL  
JAVIER (Titular)  
Célula Parlamentario Aprista.



18. ZEBALLOS SALINAS, VICENTE  
ANTONIO (Titular)  
Peruanos Por el Kambio

.....

MIEMBROS ACCESITARIOS





1. APAZA ORDÓÑEZ, JUSTINIANO  
ROMULO (Accesitario)  
Frente Amplio por Justicia, Vida y  
Libertad.

.....

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE  
Período Anual de Sesiones 2016 - 2017  
Relación de Asistencia a la Tercera Sesión Extraordinaria  
Lima, miércoles 28 de junio de 2017  
8 horas y 30 minutos  
Sala de Sesiones "Francisco Bolognesi" - Palacio Legislativo

	<p>2. ALCALA MATEO, PERCY ELOY (Accesitario) Fuerza Popular</p> 
	<p>3. ARIMBORGO GUERRA, TAMAR (Accesitario) Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>4. BARTRA BARRIGA, ROSA MARÍA (Accesitario) Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>5. BECERRIL RODRÍGUEZ, HÉCTOR VIRGILIO (Accesitario) Fuerza Popular</p> 
	<p>6. DAVILA VIZCARRA, SERGIO FRANCISCO FÉLIX Peruanos Por el Kambio</p> <p>.....</p>
	<p>7. HERRERA ARÉVALO, MARÍTA (Accesitario) Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>8. LAZO JULCA, ISRAEL TITO (Accesitario) Fuerza Popular</p> <p>.....</p>

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE  
Período Anual de Sesiones 2016 - 2017  
Relación de Asistencia a la Tercera Sesión Extraordinaria  
Lima, miércoles 28 de junio de 2017  
8 horas y 30 minutos  
Sala de Sesiones "Francisco Bolognesi" - Palacio Legislativo

	<p>9. LEON ROMERO, LUCIANA MILAGROS (Accesitario) Célula Parlamentaria APRISTA</p> <p>.....</p>
	<p>10. LIZANA SANTOS, MÁRTIRES (Accesitario) Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>11. MARTORELL SOBERO, GUILLERMO HERNÁN (Accesitario) Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>12. OLIVA CORRALES, ALBERTO EUGENIO Peruanos Por el Kambio</p> <p>.....</p>
	<p>13. PALOMINO ORTIZ, DALMIRO FELICIANO (Accesitario) Fuerza Popular</p>  <p>.....</p>
	<p>14. PARIONA GALINDO, FEDERICO (Accesitario) Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>15. PETROZZI FRANCO, FRANCISCO ENRIQUE HUGO (Accesitario) Fuerza Popular</p> <p>.....</p>

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE








Período Anual de Sesiones 2016 - 2017

Relación de Asistencia a la Tercera Sesión Extraordinaria

Lima, miércoles 28 de junio de 2017



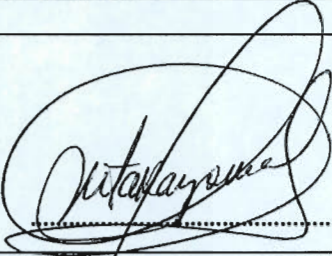

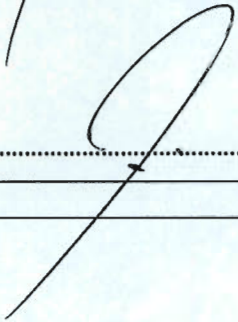



8 horas y 30 minutos

Sala de Sesiones "Francisco Bolognesi" - Palacio Legislativo

	<p>16. PONCE VILLAREAL DE VARGAS, YESENIA (Accesitario) Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>17. RÍOS OCSA, BENICIO (Accesitario) Alianza para el Progreso</p> <p>.....</p>
	<p>18. ROBLES URIBE, LIZBETH HILDA (Accesitario) Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>19. RODRIGUEZ ZABALETA, ELÍAS NICOLÁS (Accesitario) Célula Parlamentaria Aprista</p> <p>.....</p>
	<p>20. ROSAS HUARANGA, JULIO PABLO (Accesitario) Alianza para el Progreso</p> <p>.....</p>
	<p>21. SARMIENTO BETANCOURT, FREDDY FERNANDO (Accesitario) Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>22. SCHAEFER CUCULIZA, KARLA Fuerza Popular</p> <p>.....</p>



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE  
Período Anual de Sesiones 2016 - 2017  
Relación de Asistencia a la Tercera Sesión Extraordinaria  
Lima, miércoles 28 de junio de 2017  
8 horas y 30 minutos  
Sala de Sesiones "Francisco Bolognesi" - Palacio Legislativo

	<p>23. SHEPUT MOORE, JUAN (Accesitario) Peruanos Por el Kambio</p> <p>.....</p>
	<p>24. TAKAYAMA JIMÉNEZ, LILIANA MILAGROS (Accesitario) Fuerza Popular</p>  <p>.....</p>
	<p>25. TRUJILLO ZEGARRA, GILMER (Accesitario) Fuerza Popular</p>  <p>.....</p>
	<p>26. TUCTO CASTILLO, ROGELIO ROBERT (Accesitario) Frente Amplio por Justicia Vida y Libertad</p> <p>.....</p>
	<p>27. YUYES MEZA, JUAN CARLO (Accesitario) Fuerza Popular.</p> <p>.....</p>
	<p>28. ZEBALLOS PATRON, HORACIO (Accesitario) Frente Amplio por Justicia Vida y Libertad</p> <p>.....</p>

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE**  
**Período Anual de Sesiones 2016-2017**

**ACTA**  
**VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA LUNES 26 DE JUNIO DE 2017**

**I. APERTURA**

En Lima, siendo las 9 horas y 40 minutos, en la Sala Miguel Grau Seminario del Palacio Legislativo, bajo la presidencia del congresista Lucio Ávila Rojas y con la asistencia de los congresistas titulares Gloria Montenegro Figueroa (Secretaria), Karina Beteta Rubín, Guillermo Bocangel Weydert, Leyla Chihuán Ramos, Edmundo Del Águila Herrera, Joaquín Dipas Huamán, Paloma Noceda Chiang, Édgar Ochoa Pezo, Javier Velásquez Quesquén y Vicente Zeballos Salinas.

Con la asistencia del congresista accesitario Juan Carlo Yuyes Meza.

También asistió el congresista Wilmer Aguilar Montenegro.

Con licencia de los congresistas titulares Carlos Domínguez Herrera y Edilberto Curro López (Acuerdo 044-2004-2005/MESA-CR).

El PRESIDENTE de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte anuncia el quórum reglamentario y se inicia la tercera sesión extraordinaria de la Comisión.

Luego de un acuerdo aprobado por la mayoría de los miembros de la Comisión en la sección informes pasó la presente sesión a ser la vigésima cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

Luego se incorporaron los congresistas titulares Guido Lombardi Elías (Vicepresidente), Gladys Andrade Salguero de Álvarez, Mario Canzio Álvarez, José Marvin Palma Mendoza y Milagros Salazar De La Torre.

También se incorporó el congresista accesitario Gilmer Trujillo Zegarra.

Finalmente, se incorporaron los congresistas Nelly Cuadros Candia, Juan Carlos Gonzales Ardiles, Alejandra Aramayo Gaona y Juan Carlos Del Águila Cárdenas.

## II. ACTA

El PRESIDENTE de la Comisión sometió a consideración de los señores congresistas la aprobación del acta de la vigésima tercera sesión ordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del día 19 de junio de 2017. Al no haber observaciones se aprobó el acta de la vigésima tercera sesión ordinaria de la Comisión.

El PRESIDENTE de la Comisión también sometió a consideración de los señores congresistas la aprobación del acta de la segunda sesión extraordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del día 28 de febrero de 2017. Al no haber observaciones se aprobó el acta de la segunda sesión extraordinaria de la Comisión.

## III. INFORMES Y PEDIDOS

- El PRESIDENTE de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte informó que en algunas comisiones, como en la Comisión de Fiscalización y Contraloría, se ha considerado extraordinaria incluso el día miércoles, por ello realizó la consulta a la Oficialía Mayor y le indicaron que podría ser extraordinaria como también podría ser ordinaria, siendo extraordinaria debido a que es la última sesión, pero a petición se podría pasar a una sesión ordinaria.
- El congresista Vicente Zeballos Salinas presentó una cuestión de orden que la Presidencia de la Comisión convocó a una sesión extraordinaria, pero por las formas sugirió que pida la venia de los miembros titulares y se pase a sesión ordinaria.

***El PRESIDENTE de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte sometió a votación de los miembros de la Comisión para que pase la presente sesión extraordinaria a ser una sesión ordinaria. La misma que fue aprobada por mayoría de los presentes. Se abstuvo el congresista Javier Velásquez Quesquén. En consecuencia, la tercera sesión extraordinaria pasa a ser la vigésima cuarta sesión ordinaria de la Comisión.***

- La congresista Paloma Noceda Chiang informó, que correspondiendo al encargo hecho en la sesión del día 19 de junio, a fin de coordinar el Grupo de Trabajo de Reforma de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, Ley N° 28036, procedió a convocar a dos sesiones mediante oficio a los

congresistas titulares y accesitarios integrantes de la Comisión para los días miércoles 21 y jueves 22 de junio, a fin de trabajar el proyecto de dictamen de la Ley General del Deporte. Manifestó que no se pudo concretar dichas reuniones debido a la ausencia de los señores congresistas, la cual se puede entender en razón a la recargada agenda política del Congreso de la semana pasada. También informó que en la primera sesión del 21 de junio se contó con la presencia de los congresistas Karla Schaefer Cuculiza y Juan Carlo Yuyes Meza, además se excusaron los congresistas Gladys Andrade Salguero de Álvarez y Vicente Zeballos Salinas quienes presentaron su licencia, consideró que ante la falta de la mayoría de los convocados se procedió a levantar la sesión. Así también informó que en la segunda sesión del 22 de junio no contó con la presencia de los congresistas convocados, excusándose nuevamente los congresistas Gladys Andrade Salguero de Álvarez y Vicente Zeballos Salinas, motivo por el cual procedió a levantar la sesión.

La congresista Paloma Noceda Chiang informó también que su despacho convocó a una reunión de asesores, la cual contó con la asistencia de asesores de 12 despachos. Expresó que en dicha reunión se recibieron los aportes de los congresistas Edmundo Del Águila Herrera, Juan Carlo Yuyes Meza, Guido Lombardi Elías, Luciana León Romero, Leyla Chihuán Ramos, Édgar Ochoa Pezo, Rosa Bartra Barriga, Guillermo Bocangel Weydert y José Marvin Palma Mendoza; las mismas que fueron presentadas por sus asesores. Señaló además que los congresistas Edmundo Del Águila Herrera y Juan Carlo Yuyes Meza alcanzaron sus aportes mediante oficios. Manifestó que también en dicha reunión se contó con la presencia de los representantes del Ministerio de Educación, del Instituto Peruano del Deporte y del señor Iván León Ramírez de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

Finalmente, la congresista Paloma Noceda precisó que es necesario que los aportes alcanzados en dicha reunión sean validados con la conformidad de los señores congresistas. Expresó que al no tratarse este tema el día de hoy recomienda que este sea uno de los primeros temas de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte en el próximo Período Anual de Sesiones.

- El congresista Édgar Ochoa Pezo informó que en el Cusco se ha ingresado al octavo día de huelga indefinida magisterial. Expresó que con el Gobernador Regional del Cusco se ha establecido todos los niveles de coordinación con la Ministra de Educación y la Presidencia del Consejo de Ministros para que el Estado Peruano instale una mesa de diálogo para discutir la problemática educativa del magisterio, pero la Ministra de

Educación no hizo caso absoluto a una oportunidad de diálogo con el magisterio. Por ello, solicitó, a través de la Presidencia de la Comisión, para que exhorte a la Ministra de Educación y al Presidente del Consejo de Ministros para que se instale la mesa de diálogo en el Cusco para resolver la problemática magisterial.

- El congresista Javier Velásquez Quesquén informó que lamentablemente no se ha visto su proyecto de ley que pretendía modificar algunos artículos de la Ley Universitaria y, especialmente, desactivar la SUNEDU, que lejos de generar una mejora en la calidad de la educación de la universidad constituye un factor perturbatorio de la autonomía de la universidad, por lo dejó constancia de ello y expresó que presentará un proyecto de ley para desactivar la SUNEDU.
- El congresista Guillermo Bocangel Weydert informó que, haciendo mención a lo expresado por el congresista Édgar Ochoa Pezo, el día martes al tener una sesión descentralizada en la Comisión de Transportes y Comunicaciones tuvo conocimiento del problema que se había iniciado el día anterior en el Cusco sobre la huelga magisterial, por ello se trasladó hacia el Gobierno Regional del Cusco, a solicitud del Gobernador Regional, para tener una reunión con los dirigentes que en ese momento se encontraban en huelga, luego de realizar la conversación le expresaron que no era una lucha regional, sino una lucha nacional, que naturalmente nace en el Cusco porque prácticamente las reivindicaciones del magisterio nacen en esa región. Manifestó que algunos miembros de la Comisión tomaron conocimiento del problema e inmediatamente cumplieron al día siguiente con alcanzar a la Ministra de Educación la solicitud de los dirigentes para que se constituya en el más breve plazo al Cusco, así también en el día de la interpelación le alcanzó el documento al Ministro Basombrío para que se guarde la cordura necesaria en la intervención de la policía frente a una huelga, que considera debe ser reconocida como una huelga legal, dado al incumplimiento de muchas promesas del gobierno había dado. Señaló que el Ministro Basombrío le dijo que iba a tomar las medidas del caso. Manifestó que espera que el día de hoy, a más tardar, se constituya esta mesa de diálogo con el magisterio, la misma que podría estar constituida bien en el Cusco o en Lima con todos los dirigentes gremiales porque es una huelga nacional y se tiene conocimiento que el día 3 de julio hay un paro nacional.

También hizo mención a lo expresado por el congresista Javier Velásquez Quesquén sobre la Ley Universitaria 30220, que considera que es una ley muy cuestionada, que no debería existir y ha dañado mucho como a los

docentes mayores de 70 años. Así también señaló que hay muchos cuestionamientos respecto al licenciamiento y solicitó que se le conceda el uso de la palabra por espacio máximo de cinco a diez minutos al señor Jorge Talavera Traverso, Presidente de la Federación de Instituciones Privadas de Educación Superior del Perú (FIPES) y Rector de la Universidad ESAN.

- El congresista Vicente Zeballos Salinas informó que en el Pleno del día jueves pasado hubo una reiterada participación de los congresistas que asistieron a la Audiencia de la Comisión de Transportes y Comunicaciones en el Cusco exigiendo la presentación de la Ministra de Educación en el Cusco, igualmente el congresista Édgar Ochoa Pezo está manifestando lo mismo. Consideró que en este tema se debe ser cautos. Expresó que el SUTEP Nacional está reconocido en el Ministerio de Trabajo. Manifestó que la agenda del SUTEP Regional Cusco comprende puntos que son parte de una agenda nacional. Consideró que sería peligroso que cada SUTEP Regional del país realice un paro, entonces se tendría que instalar 26 mesas de diálogo en cada región del país y cómo quedaría el SUTEP Nacional reconocido ante el Ministerio de Trabajo. Señaló que es contraproducente en un Estado de derecho negarse al diálogo, pero hay que saber la oportunidad para dialogar. Expresó que no desmerece en absoluto esta gesta reivindicativa de los profesores del Cusco, pero tampoco se debe fraccionar la representatividad. Dijo que si mañana se instala una mesa de diálogo específicamente para ver la materia del SUTEP Regional que es una materia nacional en el Cusco, pasado mañana sería en Tumbes, luego en Arequipa o Moquegua y sería establecer mesas de diálogo en cada uno. Sugirió que corresponde auspiciar una mesa de entendimiento donde se pueda conjuncionar esta gesta reivindicativa y se dialogue con solo una contraparte y no con diez ni con veinte.
- El congresista Javier Velásquez Quesquén expresó que si los docentes en el Cusco piden una mesa de diálogo se debe acceder porque lo importante es dialogar.
- El congresista Édgar Ochoa Pezo consideró que la huelga magisterial en el Cusco es un asunto delicado. Rechazó rotundamente que desde el Ministerio de Educación se pretenda vincular a la agremiación magisterial del Cusco o alguna otra con actos subversivos o de apología subversiva. Manifestó que está hablando por los niños, niñas y adolescentes del Perú y del Cusco, en particular, que no están asistiendo a clases por una impertinencia o por una mala asesoría que está teniendo la Ministra de Educación. Solicitó al Presidente de la Comisión de Educación, Juventud y

Deporte que ceda la Presidencia de la Comisión para que exhorte a la Ministra de Educación para que tome decisiones o en todo caso puede la misma Presidencia del Consejo de Ministros instalar la mesa de diálogo.

- La congresista Nelly Cuadros Candia manifestó que si hay problemas en el magisterio o de cualquier otro sector en cada región sería una obligación de este gobierno o de la Presidencia del Consejo de Ministros entablar una mesa de diálogo.
- El congresista Gilmer Trujillo Zegarra expresó que es importante que los funcionarios encabezados por la Ministra de Educación vayan a los lugares donde exista alguna necesidad de realizar una mesa de trabajo o de diálogo porque han sido designados para trabajar por el Perú, incluso deben imitar a todos los congresistas quienes en su semana de representación se acercan a su pueblo, este modelo de trabajo debe ser replicado por el Poder Ejecutivo.
- La congresista Gloria Montenegro Figueroa manifestó que no puede quejarse de la Ministra de Educación porque no la ha visto sentada en Lima en un escritorio, pero criticó la falta de oportunidad en la solución de temas cuando de gremio se trata, porque los 180 millones de soles que se presupuestaron para la deuda social resultan insuficientes. Expresó que esto es un tema que no sólo debe ser tratado desde el Ministerio de Educación, tiene que estar presente la Presidencia del Consejo de Ministros, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Inclusión Social y todos los actores sociales locales.

Finalmente, solicitó, a través de la Presidencia de la Comisión, el uso de la palabra para el señor Wilson Anampa Moscoso, Presidente de la Asociación de Comensales de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, a fin de que exponga la problemática que tiene.

- La congresista Karina Beteta Rubín manifestó que en la Comisión de Educación, Juventud y Deporte se está trabajando con una mayoría responsable. Expresó que este año la Comisión se ha dedicado en subsanar y resolver los grandes problemas y conflictos generados por la actual Ley Universitaria teniendo más de posiblemente 300 docentes cesados, pensando que a los 70 años que ese profesional ya no sirve y que no puede ser buen catedrático; así también la otra problemática del despido de los profesores por no haber llevado adecuadamente los procesos de evaluación que correspondía en ese entonces al ex gobierno Humalista y que, lamentablemente, este gobierno está convalidando. Finalmente,

señaló que la Ministra de Educación no quiere venir a las comisiones porque muchas veces manda a terceros, ni tampoco quiere ir a una mesa de diálogo y no comprende su temor de ir al Cusco si ella es representante del Estado como Poder Ejecutivo.

- El congresista Édgar Ochoa Pezo reiteró que se exhorte a la Ministra de Educación para que instale una mesa de diálogo en el Cusco por la huelga indefinida magisterial; y si no lo quiere hacer ella que solicite a la Presidencia del Consejo de Ministros que la ayude y que la Unidad de Conflictos de la Presidencia del Consejo de Ministros instale la mesa de diálogo dado que esta problemática presentada implica la participación de por lo menos tres ministerios.
- El congresista Gilmer Trujillo Zegarra coincidió con la congresista Karina Beteta Rubín que en el tema de la deuda social es una prerrogativa exclusiva del Poder Ejecutivo. Sugirió que, a través de la Presidencia de la Comisión, se exhorte al Ministro de Economía y Finanzas y a la Ministra de Educación para que ellos puedan consensuar y tener una decisión política para que puedan poner la cuota de la asignación presupuestal para la deuda social. Expresó además que no sólo es el tema de la deuda social sino también el tema de la infraestructura de las instituciones educativas.

Finalmente, solicitó que a través de la Presidencia de la Comisión se realice dos exhortaciones. La primera, que se exhorte al Presidente del Consejo de Ministros, que también es Ministro de Economía y Finanzas, y a la Ministra de Educación para que en la elaboración del presupuesto tome una decisión política para su incremento para el pago de la deuda social y los otros componentes de infraestructura o lo que se requiera. La segunda, que se exhorte a la Ministra de Educación y a los otros sectores que tengan que intervenir para que no haya temor al diálogo, que conversen con los gremios sea regional o nacional para evitar que generen paralizaciones innecesarias de las clases.

- La congresista Karina Beteta Rubín expresó que espera que el nuevo Presupuesto del 2018 pueda ser muy importante para cumplir con el pago de la deuda social, de la misma manera se consideren los aumentos que se han comprometido para todos los docentes.

El PRESIDENTE de la Comisión señaló que a petición de varios congresistas se comunicó con el despacho de la Ministra de Educación, la misma que está de viaje en la ciudad de Huánuco y que retornará el día de mañana; motivo por el cual se solicitaría que la reunión sea el día de mañana, a



menos que se trasladen a Huánuco. Expresó que entiende la preocupación de los miembros de la Comisión y que ha estado en el Cusco y no está haciendo nada que está fuera de la investidura o de la función como congresista con haberlos escuchado y considera que es una obligación del Poder Ejecutivo atender a la petición de los maestros, que hoy día la huelga es en Cusco y que posiblemente, según se comunica, se va a generalizar en nivel del país y ojalá que esto sea abordado por el Poder Ejecutivo en el momento oportuno. En consecuencia, señaló que para el día de mañana se va a solicitar una reunión con la Ministra de Educación e invitó a los miembros de la Comisión como los congresistas Édgar Ochoa Pezo, Vicente Zeballos Salinas o Karina Beteta Rubín, para que puedan acompañarlo, cuya cita sería en su despacho o tal vez en el Congreso y les comunicaría la hora si es que la Ministra tiene la disponibilidad de tiempo.

- El congresista Édgar Ochoa Pezo cuestionó la presencia de la Ministra de Educación en la ciudad de Huánuco considerando la problemática del magisterio paralizado en el Cusco.

El PRESIDENTE de la Comisión le manifestó al congresista Édgar Ochoa Pezo que no es el responsable de la agenda la Ministra de Educación. Expresó que sólo se está solicitando, a petición de los miembros de la Comisión, una reunión con la Ministra de Educación para el día de mañana.

- La congresista Karina Beteta Rubín expresó que desconoce la agenda de la Ministra de Educación, pero le parece saludable si ha ido a la Región Huánuco para conocer la problemática in situ para ver como se viene desmoronando cada colegio en la misma capital, también el problema de las deudas sociales u otros problemas mayores en lo que concierne a educación.

El PRESIDENTE de la Comisión informó que le han comunicado que la Ministra de Educación apenas regrese de la ciudad de Huánuco el día de mañana lo va a recibir para conversar e invitó a dicha reunión a los congresistas Édgar Ochoa Pezo, Vicente Zeballos Salinas y Nelly Cuadros Candia, así como a los miembros de la Comisión que deseen acompañar, a los cuales se les pasará una comunicación fijando la hora y el lugar donde se llevará a cabo la reunión.

- La congresista Alejandra Aramayo Gaona informó sobre la situación de abandono del Colegio Honorio Delgado de Arequipa desde hace tres años. Señaló que es un colegio emblemático y tiene más de 3500 alumnos que están teniendo clases en aulas prefabricadas. Solicitó, a través de la

Presidencia de la Comisión, un informe a la Ministra de Educación sobre el abandono del Colegio Emblemático Honorio Delgado de Arequipa por parte del PRONIED.

El PRESIDENTE de la Comisión ofreció a la congresista Alejandra Aramayo Gaona que se le alcanzará su preocupación y reclamo a la Ministra de Educación adjuntando el informe que ha alcanzado, el mismo que debe incluir el video presentado.

El PRESIDENTE de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte manifestó que se pasa a la estación orden del día.

#### IV. ORDEN DEL DÍA

**El PRESIDENTE de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte pasó al primer punto de la agenda del Orden del Día, respecto al Proyecto de dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 827/2016-CR, por el que con texto sustitutorio se propone la Ley que declara de preferente interés nacional la inclusión de contenidos curriculares referidos a las rondas campesinas en el Currículo Nacional de la Educación Básica.**

El PRESIDENTE de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte solicitó al Secretario Técnico de la Comisión que explique el proyecto de dictamen respectivo.

El Secretario Técnico de la Comisión procedió a dar lectura y brindar la explicación respectiva respecto al proyecto de dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 827/2016-CR, por el que con texto sustitutorio se propone la Ley que declara de preferente interés nacional la inclusión de contenidos curriculares referidos a las rondas campesinas en el Currículo Nacional de la Educación Básica.

El PRESIDENTE de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte agradeció al Secretario Técnico por su exposición. Cedió el uso de la palabra al congresista Édgar Ochoa Pezo.

Intervinieron en el debate de dicha iniciativa los congresistas Édgar Ochoa Pezo, Gilmer Trujillo Zegarra, Mario Canzio Álvarez, Nelly Cuadros Candia, Guillermo Bocangel Weydert y Wilmer Aguilar Montenegro.

**El PRESIDENTE de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte sometió a votación de los miembros de la Comisión el proyecto de dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 827/2016-CR, por el que con texto sustitutorio se propone la Ley que declara de preferente interés nacional la inclusión de contenidos curriculares referidos a las rondas campesinas en el Currículo Nacional de la Educación Básica. Fue aprobado por mayoría de los presentes (Congresistas titulares Guillermo Bocangel Weydert, Leyla Chihuán Ramos, Paloma Noceda Chiang, Milagros Salazar de La Torre, Gladys Andrade Salguero de Álvarez, Joaquín Dipas Huamán y Edmundo Del Águila Herrera; así también el congresista accesitario Gilmer Trujillo Zegarra). Ningún voto en contra y con la abstención de los congresistas titulares Mario Canzio Álvarez, Vicente Zeballos Salinas y Guido Lombardi Elías.**

**Luego consignaron también su voto a favor los congresistas José Marvin Palma Mendoza y Gloria Montenegro Figueroa.**

**El PRESIDENTE de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte pasó al segundo punto de la agenda del Orden del Día, respecto al Proyecto de dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 1392/2016-CR, por el que con texto sustitutorio se propone la Ley que modifica el artículo 14 de la Ley 26549, Ley de los Centros Educativos Privados y promueve la información sobre pensiones, matrículas y cuotas de ingreso.**

El PRESIDENTE de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte solicitó al Secretario Técnico de la Comisión que explique el proyecto de dictamen respectivo.

El Secretario Técnico de la Comisión procedió a dar lectura y brindar la explicación respectiva respecto al proyecto de dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 1392/2016-CR, por el que con texto sustitutorio se propone la Ley que modifica el artículo 14 de la Ley 26549, Ley de los Centros Educativos Privados y promueve la información sobre pensiones, matrículas y cuotas de ingreso.

El PRESIDENTE de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte agradeció al Secretario Técnico por su exposición.

El PRESIDENTE de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte cedió el uso de la palabra al congresista Javier Velásquez Quesquén.

El congresista Javier Velásquez Quesquén manifestó su conformidad con dicha iniciativa legislativa, pero señaló que exigir al centro educativo que entregue la información histórica de los últimos diez años le parece un exceso, por lo que propone que la obligación del centro educativo sean de cinco años en lugar diez como dice la modificación del inciso l) del artículo 14 de la Ley N° 26549.

*El PRESIDENTE de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte sometió a votación de los miembros de la Comisión el proyecto de dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 1392/2016-CR, por el que con texto sustitutorio se propone la Ley que modifica el artículo 14 de la Ley 26549, Ley de los Centros Educativos Privados y promueve la información sobre pensiones, matrículas y cuotas de ingreso; acogiendo la propuesta del congresista Javier Velásquez Quesquén de "incluir en la modificación del inciso l) que sean cinco años en lugar de diez años para que los centros educativos proporcionen la información histórica". Fue aprobado por unanimidad de los presentes (Congresistas titulares Leyla Chihuán Ramos, Gladys Andrade Salguero de Alvarez, Guillermo Bocangel Weydert, Milagros Salazar de La Torre, Joaquín Dipas Huamán, Edmundo Del Águila Herrera, Vicente Zeballos Salinas, Mario Canzio Álvarez, Javier Velásquez Quesquén y Gloria Montenegro Figueroa).*

*Luego consignó también su voto a favor la congresista Paloma Noceda Chiang.*

**El PRESIDENTE de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte pasó al tercer punto de la agenda del Orden del Día, respecto al Proyecto de dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 1340/2016-CR, por el que con texto sustitutorio se propone la Ley que promueve la atención escolar integral de los estudiantes en condiciones de hospitalización, de la Educación Básica Regular y Básica Especial.**

El PRESIDENTE de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte solicitó al Secretario Técnico de la Comisión que explique el proyecto de dictamen respectivo.

El Secretario Técnico de la Comisión procedió a dar lectura y brindar la explicación respectiva respecto al proyecto de dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 1340/2016-CR, por el que con texto sustitutorio se propone la Ley que promueve la atención escolar integral de los estudiantes en condiciones de hospitalización, de la Educación Básica Regular y Básica Especial.

El PRESIDENTE de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte cedió la Presidencia de la Comisión a la congresista Gloria Montenegro Figueroa.

La congresista Gloria Montenegro Figueroa, encargada de la Presidencia de la Comisión, sometió a consideración de los miembros de la Comisión dicha propuesta legislativa. Cedió el uso de la palabra al congresista Vicente Zeballos Salinas.

El congresista Vicente Zeballos Salinas expresó su conformidad con la propuesta legislativa en el fondo, pero sugiere que se precise algunos aspectos. Dijo que por ejemplo en el artículo uno dice atención escolar integral de los estudiantes de la Educación Básica Regular y Básica Especial, es decir cuando se habla de Educación Básica Regular ya comprende a la Educación Básica Especial y también a la Alternativa, es decir una cuestión de redacción. También señaló que en el artículo tercero considera imprecisa la redacción por lo que podría alcanzar un texto alternativo considerando a los estudiantes pacientes de Educación Básica en situación de hospitalización prolongada, aquellos hospitalizados por estancias cortas, y los que reciben tratamiento ambulatorio de períodos extensos, tanto en el hospital como en sus hogares, y que además se encuentren registrados en el Sistema Educativo Peruano, porque en el texto alcanzado sólo se habla de hospitalización y no de tratamiento ambulatorio, porque hay niños que están citados interdiariamente o semanalmente y estarían excluidos en la aplicación de esta norma.

La congresista Gloria Montenegro Figueroa, encargada de la Presidencia de la Comisión, consideró importantes las apreciaciones del congresista Vicente Zeballos Salinas y manifestó que podría aprobarse con cargo a redacción. Cedió el uso de la palabra a la congresista Alejandra Aramayo Gaona.

La congresista Alejandra Aramayo Gaona señaló que este es un proyecto importante que ha recibido dos opiniones favorables, tanto del Ministerio de Educación como del Ministerio de Salud, porque va a permitir que miles de niños en condición de vulnerabilidad puedan asistir al colegio. También manifestó su conformidad con las apreciaciones del congresista Vicente Zeballos Salinas y solicitó el respaldo de los miembros de la Comisión a esta iniciativa normativa.

**La congresista Gloria Montenegro Figueroa, encargada de la Presidencia de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, sometió a votación de**

**los miembros de la Comisión el proyecto de dictamen con cargo a redacción con las sugerencias del congresista Vicente Zeballos Salinas del Proyecto de Ley N° 1340/2016-CR, por el que con texto sustitutorio se propone la Ley que promueve la atención escolar integral de los estudiantes en condiciones de hospitalización, de la Educación Básica Regular y Básica Especial. Fue aprobado por unanimidad de los presentes (Congresistas titulares Leyla Chihuán Ramos, Gladys Andrade Salguero de Álvarez, Édgar Ochoa Pezo, Vicente Zeballos Salinas, Guillermo Bocangel Weydert, Milagros Salazar de La Torre, Joaquín Dipas Huamán, Edmundo Del Águila Herrera, Mario Canzio Álvarez y Javier Velásquez Quesquén).**

**Luego consignó también su voto a favor la congresista Paloma Noceda Chiang.**

La congresista Gloria Montenegro Figueroa, encargada de la Presidencia de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, cedió el uso de la palabra al congresista Guillermo Bocangel Weydert.

El congresista Guillermo Bocangel Weydert solicitó un intermedio a la Presidencia de la Comisión para que el señor Jorge Talavera Traverso, Presidente de la Federación de Instituciones Privadas de Educación Superior del Perú (FIPES) y Rector de la Universidad ESAN, realice una exposición por espacio de cinco minutos, lo mismo que fue solicitado al inicio de la sesión.

**La congresista Gloria Montenegro Figueroa, encargada de la Presidencia de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, sometió a consideración de los miembros de la Comisión la realización de la presentación por espacio de cinco minutos del señor Jorge Talavera Traverso, Presidente de la Federación de Instituciones Privadas de Educación Superior del Perú (FIPES) y Rector de la Universidad ESAN a pedido del congresista Guillermo Bocangel Weydert. La misma que fue aprobada por los miembros presentes por espacio de diez minutos.**

La congresista Gloria Montenegro Figueroa, encargada de la Presidencia de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, dio la bienvenida al señor Jorge Talavera Traverso, Presidente de la Federación de Instituciones Privadas de Educación Superior del Perú (FIPES) y Rector de la Universidad ESAN, para que realice su respectiva exposición.

El señor Jorge Talavera Traverso, Presidente de la Federación de Instituciones Privadas de Educación Superior del Perú (FIPES) y Rector de la Universidad ESAN, realizó una exposición referida al tema del

licenciamiento, los problemas y dificultades encontradas desde su experiencia en este proceso.

La congresista Gloria Montenegro Figueroa, encargada de la Presidencia de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, agradeció al señor Jorge Talavera Traverso por su presentación.

El congresista Lucio Ávila Rojas volvió a asumir la Presidencia de la Comisión.

**El PRESIDENTE de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte pasó al cuarto punto de la agenda del Orden del Día, respecto al Proyecto de dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 1332/2016-CR, por el que con texto sustitutorio se propone la Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación e implementación de la Universidad Nacional del VRAEM – UNVRAEM.**

El PRESIDENTE de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte solicitó al Secretario Técnico de la Comisión que explique el proyecto de dictamen respectivo.

El Secretario Técnico de la Comisión procedió a dar lectura y brindar la explicación respectiva respecto al proyecto de dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 1332/2016-CR, por el que con texto sustitutorio se propone la Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación e implementación de la Universidad Nacional del VRAEM – UNVRAEM.

El PRESIDENTE de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte cedió la Presidencia de la Comisión al congresista Guido Lombardi Elías.

El congresista Guido Lombardi Elías, encargado de la Presidencia de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, sometió a debate dicha propuesta legislativa.

Intervinieron en el debate los congresistas Nelly Cuadros Candia y Joaquín Dipas Huamán, que manifestaron su apoyo a dicha propuesta.

También participaron en el debate los congresistas Mario Canzio Álvarez, Vicente Zeballos Salinas, Lucio Ávila Rojas, Guillermo Bocangel Weydert y Javier Velásquez Quesquén.

**El congresista Guido Lombardi Elías, encargado de la Presidencia de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, sometió a votación de los miembros de la Comisión el proyecto de dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 1332/2016-CR, por el que con texto sustitutorio se propone la Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación e implementación de la Universidad Nacional del VRAEM – UNVRAEM. Fue aprobado por mayoría de los presentes (Congresistas titulares Leyla Chihuán Ramos, Gladys Andrade Salguero de Álvarez, Guillermo Bocangel Weydert, Milagros Salazar de La Torre, Joaquín Dipas Huamán, Javier Velásquez Quesquén, José Marvin Palma Mendoza, Paloma Noceda Chiang y Lucio Ávila Rojas). Con el voto en contra del congresista Vicente Zeballos Salinas y con las abstenciones de los congresistas Mario Canzio Álvarez y Gloria Montenegro Figueroa.**

El congresista Guido Lombardi Elías, encargado de la Presidencia de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, cedió el uso de la palabra a la congresista Leyla Chihuán Ramos.

La congresista Leyla Chihuán Ramos solicitó, a través de la Presidencia de la Comisión, un informe a la señora Lorena Masías Quiroga, Presidenta del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU), si el procedimiento de licenciamiento está aprobado por Decreto Supremo y si se encuentra en el TUPA de la SUNEDU; sobre la alta rotación de los directores responsables de la Dirección de Licenciamiento; los cambios prematuros producidos en los criterios de evaluación de las condiciones básicas de calidad y en la metodología para determinar el tiempo de la licencia; que precise las universidades que se encuentran con el plazo del proceso de licenciamiento que es de 120 días; y las razones por las cuáles en las visitas de la SUNEDU, con motivo del licenciamiento, se suspenden las clases de los estudiantes perjudicando el desarrollo de las mismas.

El congresista Guido Lombardi Elías, encargado de la Presidencia de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, señaló que dicho pedido constará en acta y se solicitará a la Secretaría Técnica de la Comisión la elaboración de dicha solicitud. Cedió el uso de la palabra al congresista Lucio Ávila Rojas.

El congresista Lucio Ávila Rojas añadió a la petición de la congresista Leyla Chihuán Ramos que la señora Lorena Masías Quiroga, Presidenta del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU), explique por qué en su manual, contraviniendo lo



que dice la Ley Universitaria, permite que el Comité Electoral Univesitario sea nominado en una asamblea estatutaria, cuando la ley dice que debería ser elegido en una asamblea universitaria. Además que explique por qué autorizan que el Comité Electoral apruebe el reglamento de elecciones, cuando la Ley Universitaria dice que el reglamento de elecciones de la universidad lo aprueba el Consejo Universitario.

El congresista Guido Lombardi Elías, encargado de la Presidencia de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, señaló que se acogerá la solicitud del congresista Lucio Ávila Rojas. Cedió el uso de la palabra a la congresista Gloria Montenegro Figueroa.

La congresista Gloria Montenegro Figueroa también añadió a la petición de la congresista Leyla Chihuán Ramos que la señora Lorena Masías Quiroga, Presidenta del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU), explique sobre la situación del proceso de licenciamiento sobretodo en las universidades públicas, puesto que hasta la fecha sólo dos se han licenciado, y qué se ha hecho para superar estas barreras burocráticas considerando además que ya ha salido un presupuesto para las universidades públicas, pero no se ha visto hasta el cierre de este Período Anual de Sesiones mayores progresos en cuanto a universidades públicas.

**El congresista Guido Lombardi Elías, encargado de la Presidencia de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, pasó al quinto punto de la agenda del Orden del Día, respecto al Proyecto de dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 1402/2016-CR, por el que se propone con texto sustitutorio la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de la Universidad Nacional Pedro Vilcapaza – UNAPV, con sede en el distrito y provincia de Azángaro, de la Región de Puno.**

El congresista Guido Lombardi Elías, encargado de la Presidencia de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, sometió a debate dicha propuesta legislativa. Al no haber algún pedido de uso de la palabra por parte de algún miembro de la Comisión, expresó que se había agotado el debate al respecto en relación al proyecto de dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 1332/2016-CR.

**El congresista Guido Lombardi Elías, encargado de la Presidencia de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, sometió a votación de los miembros de la Comisión el proyecto de dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 1402/2016-CR, por el que se propone con texto sustitutorio la Ley**

**que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de la Universidad Nacional Pedro Vilcapaza – UNAPV, con sede en el distrito y provincia de Azángaro, de la Región de Puno. Fue aprobado por mayoría de los presentes (Congresistas titulares Milagros Salazar de La Torre, Joaquín Dipas Huamán, Javier Velásquez Quesquén, José Marvin Palma Mendoza, Paloma Noceda Chiang y Lucio Ávila Rojas). Con el voto en contra del congresista Vicente Zeballos Salinas y con las abstenciones de los congresistas Mario Canzio Álvarez y Gloria Montenegro Figueroa.**

**El congresista Guido Lombardi Elías, encargado de la Presidencia de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, pasó al sexto punto de la agenda del Orden del Día, respecto al Proyecto de dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 1239/2016-CR, por el que con texto sustitutorio se propone la Ley que modifica el Decreto Ley N° 25892 y establece reglas para el funcionamiento de las Juntas de Decanos de los Colegios Profesionales.**

El congresista Guido Lombardi Elías, encargado de la Presidencia de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión que explique el proyecto de dictamen respectivo.

El Secretario Técnico de la Comisión procedió a dar lectura y brindar la explicación respectiva respecto al proyecto de dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 1239/2016-CR, por el que con texto sustitutorio se propone la Ley que modifica el Decreto Ley N° 25892 y establece reglas para el funcionamiento de las Juntas de Decanos de los Colegios Profesionales.

El congresista Guido Lombardi Elías, encargado de la Presidencia de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, agradeció al Secretario Técnico por su exposición.

El congresista Guido Lombardi Elías, encargado de la Presidencia de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, consultó a los miembros de la Comisión si desean debatir respecto a este tema. Al no haber algún pedido de uso de la palabra, expresó que se someterá a votación.

**El congresista Guido Lombardi Elías, encargado de la Presidencia de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, sometió a votación de los miembros de la Comisión el proyecto de dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 1239/2016-CR, por el que con texto sustitutorio se propone la Ley que modifica el Decreto Ley N° 25892 y establece reglas para el**

**funcionamiento de las Juntas de Decanos de los Colegios Profesionales. Fue aprobado por unanimidad de los presentes. Votaron a favor los congresistas titulares Milagros Salazar de La Torre, Vicente Zeballos Salinas, Mario Canzio Álvarez, Gloria Montenegro Figueroa y Guillermo Bocangel Weydert. También votó a favor la congresista Nelly Cuadros Candia.**

**(A pesar de haber sido aprobado por unanimidad fue una votación realizada sin el quórum respectivo. No se considera válido el voto de la congresista Nelly Cuadros Candia, por no ser miembro titular ni accesitario de la Comisión)**

El congresista Guido Lombardi Elías, encargado de la Presidencia de la Comisión, cedió el uso de la palabra al congresista Vicente Zeballos Salinas.

El congresista Vicente Zeballos Salinas solicitó al congresista Guido Lombardi Elías, encargado de la Presidencia de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, que verifique el quórum para continuar la sesión.

El congresista Guido Lombardi Elías, encargado de la Presidencia de la Comisión, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión que verifique el quórum requerido, el cual le manifestó que no se contaba con él.

El congresista Guido Lombardi Elías, encargado de la Presidencia de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, manifestó que no existiendo el quórum respectivo y siendo las 12 horas con 30 minutos se levanta la sesión.

El PRESIDENTE de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte reabrió la sesión y procedió a solicitar la autorización para ejecutar los acuerdos tomados en la presente sesión sin esperar el trámite de la aprobación del acta, siendo aprobada por unanimidad.

**(A pesar de haber sido aprobado por unanimidad fue una votación realizada sin el quórum respectivo. Si bien es cierto votaron a favor nueve congresistas, pero no se considera válido el voto de la congresista Nelly Cuadros Candia por no ser miembro titular ni accesitario de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte. Por lo tanto, sólo estuvieron presentes ocho miembros de la Comisión, lo cual no cumple con el quórum requerido)**

En Lima, siendo las 9 horas y 5 minutos, en la Sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo, bajo la presidencia del congresista Lucio Ávila Rojas y con la asistencia de los congresistas titulares Leyla Chihuán Ramos, Edilberto Curro López, Joaquín Dipas Huamán, Carlos Domínguez Herrera, Édgar

Ochoa Pezo y Javier Velásquez Quesquén; así como con la asistencia de los congresistas accesitarios Percy Alcalá Mateo, Héctor Becerril Rodríguez, Dalmiro Palomino Ortiz, Liliana Takayama Jiménez y Gilmer Trujillo Zegarra.

Con la licencia de los congresistas Karina Beteta Rubín, Gloria Montenegro Figueroa, Guido Lombardi Elías, Guillermo Bocangel Weydert y Milagros Salazar De La Torre.

Con la inasistencia justificada de los congresistas Gladys Andrade Salguero de Álvarez y Edmundo Del Águila Herrera.

El PRESIDENTE de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte anunció el quórum reglamentario y reinició la vigésima cuarta sesión ordinaria de la Comisión.

El PRESIDENTE de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte informó que luego de haber visualizado el video y escuchado el audio correspondiente de la vigésima cuarta sesión ordinaria del pasado 26 de junio se observa que estando la conducción de la mesa el congresista Guido Lombardi Elías, encargado de la Presidencia de la Comisión, sometió a votación el proyecto de dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 1239/2016-CR, por el que con texto sustitutorio se propone la Ley que modifica el Decreto Ley N° 25892 y establece reglas para el funcionamiento de las Juntas de Decanos de los Colegios Profesionales, el mismo que tuvo una votación favorable por unanimidad, pero sólo con el voto de cinco de los miembros presentes, es decir no se contaba con el quórum respectivo, aún sumando el voto de quien ejercía la Presidencia de la Comisión, además de no ser válido el voto de la congresista Nelly Cuadros Candia por no ser miembro titular ni accesitario de la Comisión, razón por la cual es necesario volver a someter a votación dicha propuesta legislativa.

El PRESIDENTE de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte también informó que luego de haber escuchado el audio y parte del video sobre la aprobación de los acuerdos tomados en dicha sesión sin esperar el trámite de la aprobación del acta, se aprecia que sólo estuvieron presentes ocho miembros de la Comisión, siendo el quórum requerido de nueve. Por tal razón, señaló que se deberá cerrar la vigésima cuarta sesión ordinaria procediendo nuevamente a votar la autorización para ejecutar los acuerdos tomados en dicha sesión sin esperar el trámite de la aprobación del acta.

**El PRESIDENTE de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte volvió a someter a votación de los miembros de la Comisión el proyecto de dictamen recaído en el Proyecto de Ley N°1239/2016-CR, por el que con texto sustitutorio se propone la Ley que modifica el Decreto Ley N° 25892 y establece reglas para el funcionamiento de las Juntas de Decanos de los Colegios Profesionales. Fue aprobado por unanimidad de los presentes. Votaron a favor los congresistas titulares Édgar Ochoa Pezo, Javier Velásquez Quesquén, Carlos Domínguez Herrera, Joaquín Dipas Huamán y Edilberto Curro López. También votaron los congresistas accesitarios Liliana Takayama Jiménez, Gilmer Trujillo Zegarra, Percy Alcalá Mateo, Héctor Becerril Rodríguez y Dalmiro Palomino Ortíz.**

El PRESIDENTE de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte procedió a solicitar la autorización para ejecutar los acuerdos tomados en dicha sesión sin esperar el trámite de la aprobación del acta, la misma fue aprobada por unanimidad.

El PRESIDENTE de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte señaló que siendo las 9 horas con 9 minutos levantó la vigésima cuarta sesión ordinaria de la Comisión.

(La transcripción magnetofónica de la sesión forma parte del Acta).



-----

**LUCIO ÁVILA ROJAS**  
Presidente

**GLORIA MONTENEGRO FIGUEROA**  
Secretaria